

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN (SE CORRESPONDE CON EL DOCUMENTO SUSCRITO POR AMBAS PARTES EXCEPTO EL CONTENIDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DATOS).

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL GASTO, DEL EXPEDIENTE Y LA ADJUDICACIÓN EN EL CONTRATO “ELECTROMEDICINA BC LOTE 10: ECOGRAFÍA PORTATIL CONTRATO BASADO 4”.

Expte: 2023/012442

Contrato basado número 4/lote 10

Contratación basada en el Acuerdo Marco para la Selección de Proveedores de Equipamiento Electromédico de Baja Complejidad para las Gerencias del SESCAM (EXPEDIENTE @2020/001168)

Visto el Acuerdo Marco. AE) LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

AE.2.B) Sin nueva licitación: Indicar las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicatario del contrato basado y ejecutar la prestación: Los contratos basados se tramitarán mediante petición directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. Las condiciones objetivas para determinar cuál de los adjudicatarios del Acuerdo Marco será el adjudicatario de cada uno de los contratos basados, será la siguiente:

La mejor oferta de cada lote, según la puntuación obtenida en la valoración de los criterios técnicos y económicos de los apartados T.1) y T.2) del Anexo 1 del PCAP.

Visto el Contrato administrativo de suministro resultante del “Acuerdo marco para la selección de proveedores de equipamiento electromédico de baja complejidad para las Gerencias del Sescam” @2020/001168. Lote 10 “**ECOGRAFÍA PORTATIL**”, SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A., CIF: A-39038963, el 8 de abril de 2022.

Vista la memoria justificativa y económica de licitación emitida por el D.G. de Asistencia Sanitaria del SESCAM, para el contrato “Electromedicina BC Lote 10: Ecografía portátil Contrato Basado 4”, por importe de 775.500,00 €; IVA (21%) 162.855,00 €, siendo el importe total de 938.355,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria:

- 61030000G/412D/62100 – ANUALIDAD 2024
- Valor estimado del contrato: 775.500,00 €.

Financiado a través del Plan de mejora de las Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) – Financiado por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. Financiación 100%.

El objeto de la prestación se corresponde con el siguiente desglose:

Suministro de 55 equipos:

- a) Ecógrafo Tipo 1 portátil
 - Para varias Zonas Básicas de Salud de las siguientes Gerencias de Atención Integrada:

- 10 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Albacete
- 5 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Cuenca
- 11 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Guadalajara
- 1 unidad de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Hellín
- 5 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI La Mancha Centro – Alcázar de San Juan
- 1 unidad de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Manzanares
- 3 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Puertollano
- 3 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAI Villarrobledo
- 16 unidades de Ecógrafo Tipo 1 portátil GAE Toledo

Visto el informe de fecha 31/10/2023 de la Intervención General.

Vista la autorización previa del Consejo de Gobierno de fecha 08/11/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 para la aprobación del expediente, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público (LSCP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019),

RESUELVE:

1. Aprobar el expediente de contratación 2023/012442 **“ELECTROMEDICINA BC LOTE 10: ECOGRAFÍA PORTATIL CONTRATO BASADO 4”**. “contratación basada en el Acuerdo Marco para la Selección de Proveedores de Equipamiento Electromédico de Baja Complejidad para las Gerencias del SESCAM (Expte: 2020/001168)”.

2. Aprobar, un gasto, por importe de 775.500,00 €; IVA (21%) 162.855,00 €, siendo el importe total de 938.355,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria:
61030000G/412D/62100 – ANUALIDAD 2024

Financiado a través del Plan de mejora de las Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) – Financiado por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. Financiación 100%.

- Precios unitarios:

- Ecógrafo Tipo 1 Portátil: 14.100,00 €

Total sin IVA: 775.500,00 €

- Importe GAI Albacete: 141.000,00 €
 - Importe GAI Cuenca: 70.500,00 €
 - Importe GAI Guadalajara : 155.100,00 €
 - Importe GAI Hellín: 14.100,00 €
 - Importe GAI La Mancha Centro – Alcázar de San Juan: 70.500,00 €
 - Importe GAI Manzanares: 14.100,00 €
 - Importe GAI Puertollano: 42.300,00 €
 - Importe GAI Villarrobledo: 42.300,00 €
 - Importe GAE Toledo: 225.600,00 €
- IVA aplicable: 21%: 162.855,00 €
- IVA 21% GAI Albacete: 29.610,00 €
 - IVA 21% GAI Cuenca: 14.805,00
 - IVA 21% GAI Guadalajara : 32.571,00 €
 - IVA 21% GAI Hellín: 2.961,00 €
 - IVA 21% GAI La Mancha Centro – Alcázar de San Juan: 14.805,00
 - IVA 21% GAI Manzanares: 2.961,00 €
 - IVA 21% GAI Puertollano: 8.883,00 €
 - IVA 21% GAI Villarrobledo: 8.883,00 €
 - IVA 21% GAE Toledo: 47.376,00 €
- Importe total, IVA incluido: 938.355,00 €
- Importe GAI Albacete: 170.610,00 €
 - Importe GAI Cuenca: 85.305,00 €
 - Importe GAI Guadalajara : 187.671,00 €
 - Importe GAI Hellín: 17.061,00 €
 - Importe GAI La Mancha Centro – Alcázar de San Juan: 85.305,00 €
 - Importe GAI Manzanares: 17.061,00 €
 - Importe GAI Puertollano: 51.183,00 €
 - Importe GAI Villarrobledo: 51.183,00
 - Importe GAE Toledo: 272.976,00 €

- Valor estimado del Contrato: 775.500,00 €

• **Aplicación presupuestaria:**

- 61030000G/412D/62100 – ANUALIDAD 2024

3.- La adjudicación del contrato basado de referencia a la empresa "SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.", CIF: A-39038963, el 8 de abril de 2022 y domiciliada en Fuentelviejo, 55 - 28022 Madrid, por importe de 775.500,00 €; IVA (21%) 162.855,00 €, siendo el importe total de 938.355,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO

- Plazo total (en días): 48 días
- Plazo total de garantía: 72 meses
- Fecha estimada de inicio de la prestación: el día siguiente desde la notificación del presente contrato basado.
- Posibilidad de prórroga del contrato: No
- Modificación del contrato basado: No procede.

Según lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del sector público, los contratos basados se perfeccionan con su adjudicación por lo que no se requiere su formalización.

Una vez suscrita por el contratista (solo a los efectos notificación) la resolución de adjudicación y suscripción de la misma, se procederá a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. De conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020, la competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP.

La presentación del escrito de interposición del recurso podrá hacerse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación), o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.

Toledo, a fecha de la firma electrónica

ACEPTACIÓN POR EL CONTRATISTA

SESCAM Servicio de Salud de Castilla – La Mancha
Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4
45007- TOLEDO

Teléfono: 925 27 41 00
Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es